

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 11 DE AGOSTO DE 2016.-

En la Villa de Teror, a once de Agosto de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Doña Sebastiana González Naranjo.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don Francisco Carlos López Peña

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana.

... / ...

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de sesiones anteriores.

SEGUNDO.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, de los últimos dos meses.

TERCERO.- Nombramiento de Hijo Predilecto a Don Hipólito Cabrera González. Acuerdo que proceda.

CUARTO.- Concesión de la Insignia de Oro, a Doña María del Pino Acosta González. Acuerdo que proceda.

QUINTO.- Concesión de la Insignia de Oro, a Doña Esther Reyes Perera. Acuerdo que proceda.

SEXTO.- Toma de conocimiento referente a la composición de los Grupos Políticos Municipales.

SÉPTIMO.- Mociones.

OCTAVO.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

NOVENO.- Asuntos de urgencia

DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.

../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 9 de Junio de 2.016
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 24 de Junio de 2.016
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 28 de Junio de 2.016.
- Pleno Moción de Censura, de fecha 9 de Julio de 2.016
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 14 de Julio de 2.016 (8:00 h.)
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 14 de Julio de 2.016 (8:45 h.)
- Pleno Extraordinario, de fecha 29 de Julio de 2.016 (8:00 h.)
- Pleno Extraordinario y Urgente , de fecha 29 de Julio de 2.016 (8:45 h.)
- Pleno Extraordinario, de fecha 29 de Julio de 2.016 (9:00)

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, la citada Acta.

1.- En relación con el Acta, de fecha 24 de Junio de 2.016, Alternativa por Teror, votó en contra, en el correspondiente acuerdo.

2.- Con respecto al Acta, de fecha 28 de Junio de 2.016, los ediles, Doña María Isabel Guerra Sánchez y Don Francisco Carlos López Peña, solicitaron que se incluyeran sus intervenciones, en la citada sesión.

Son las siguientes=

A) Intervención de Doña María Isabel Guerra Sánchez.

Pleno Extraordinario y urgente a celebrar el día 28 de junio de 2016.

Me veo obligada a hacer efectivo este pleno con carácter extraordinario y urgente ya que esta convocatoria es previa a la junta general de accionistas de Aguas de Teror, S. A. Es requisito previo que el pleno convoque a los concejales y concejalas para luego hacer la junta general. Sin embargo, debo aclararles que los puntos que se van a tratar en la Junta General son totalmente anulables y que han estado los miembros del pp más entretenidos en cesarme de presidenta de aguas de Teror y al secretario de la corporación que de convocar la junta para las cuentas de aguas de Teror en tiempo y forma.

Antes de someter a votación la declaración de urgencias de esta sesión plenaria, es mi obligación, como alcaldesa de este municipio, el poner de manifiesto que la Junta General que se pretende celebrar en el día de hoy, constituye un verdadero atropello a los derechos inherentes de los concejales y concejalas de este Pleno municipal y por consiguiente de los miembros de la Junta Universal de Accionistas de la industria Aguas de Teror, S. A.

Tal es así, que el Consejo de Administración de la empresa, celebrado el pasado día 23 de junio, es decir, hace tan solo 5 días, acordó convocar la Junta General de accionistas, para cuyo desarrollo, se hace necesario, previamente, la celebración de este Pleno.

Aquel reciente acuerdo, prosperó con el voto favorable de tres de sus miembros, y en contra de las advertencias de ilegalidad expuestas por el Secretario de la Corporación D. Rafael Lezcano Pérez y esta alcaldesa, mediante escrito, en el que se denunciaba que la convocatoria de la Junta Ordinaria para el día de hoy, incumple el plazo mínimo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la empresa, ya que la misma debe realizarse por lo menos un mes después de la fecha fijada para su celebración, acompañándose de copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación y del Informe de los Auditores de Cuentas.

A pesar de aquella advertencia, aquellos tres miembros del Consejo de Administración, haciendo gala de una postura despótica e intransigente, adoptaron el acuerdo de convocar la Junta Ordinaria de la Sociedad, con la intención de aprobar las cuentas Anuales del Ejercicio 2015 y aprobar las retribuciones del Consejo de Administración para el 2016, esto es el sueldo del concejal sr. Baez, con una cuantía de 49.000 euros, ahí es nada.

Los tres miembros del consejo de administración, a quienes me refiero, son los siguientes.

José Luis Báez Cardona, quien se suponía miembro del pacto actual y cabeza de lista del pp. José Alexis Gómez Pérez, procesado por presunta apropiación indebida con delito societario. Marcos Cabrera Ortiz, director comercial. Dos de ellos no son accionistas de Aguas de Teror. S.A.

En efecto una vez aprobada aquella convocatoria, se ha dado traslado de la misma a los miembros de este Pleno, mediando tan solo 2 días hábiles, vulnerando, además, la misma Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece:

Art. 176. Plazo previo de la convocatoria.

1. Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, un mes en las sociedades anónimas.... “

como quiera que tales disposiciones han sido vulneradas, vendrán ustedes seguramente a decir que los Estatutos establecen y que dicen así:

“No obstante, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital desembolsado y los asistentes acepten por unanimidad su celebración”.

Todo ello en coherencia con la propia Ley de Sociedades de Capital, que dictamina:

Art. 178. Junta universal:

1. La junta general quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión.

Tengan Uds. En cuenta, aunque intenten tergiversar el contenido de la Ley, les repito, que como requisito sine qua non para su celebración, sin cumplir con el plazo mínimo de un mes de antelación, es el que los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión, no la mayoría, sino la totalidad de los asistentes.

Por tanto, debo advertir y advierto como Alcaldesa de este municipio y miembro de la Junta de accionistas de Aguas de Teror, S. A. que los miembros de la Junta General podrían estar

incurriendo en un acto nulo de pleno derecho y de ilegalidad de la misma.

Lo más lamentable y penoso en todo esto, es que el PP, el mismo Partido que se ha rasgado las vestiduras en los Plenos de este ayuntamiento durante tantos años, lo que criticaban con tanto ahínco hoy sean los mismos que hacen estas prácticas, todavía con más prepotencia si cabe y abrazados a unos procesados, que ni tan siquiera son accionistas de esta empresa pública, ya que esta convocatoria y lo advierto vulnera los principios de limpieza y transparencia.

Con esta exposición de motivos, quiero transmitir a los vecinos y vecinas de Teror, mediante la explicación y retransmisión pública de este Pleno, los argumentos que defendemos, para que conozcan de primera mano cual es nuestra posición ante la incuestionable actitud antidemocrática e ilegal del Partido Popular. Esta convocatoria se ha podido hacer en tiempo y forma, solo que hace un mes el Señor. Báez estaba entretenido en cesarme de presidenta de Aguas de Teror, S.A, al igual que al secretario de la corporación municipal, dando un verdadero golpe de estado a la institución que es el ayuntamiento de Teror representada en su alcaldía y el secretario de la corporación.

Debo advertir también, a los señores concejales miembros y accionistas de aguas de Teror, por su cargo que ostentan, el tremendo oscurantismo con que actúa el Sr. Baez, en su calidad de consejero delegado, a día de hoy no se sabe el tipo de contrato y si existe tal contrato o no, teniendo que existir en todo caso un contrato que no se ha celebrado en consejo de administración para poder recibir el dinero que recibe esto es 4.095 euros aproximadamente, en este sentido la Ley de Sociedades de capital, establece:

“El consejero no podrá percibir retribución alguna por el desempeño de funciones ejecutivas, cuyas cantidades o conceptos no estén previstos en este contrato”.

Es obvio que este contrato no ha existido, siendo este obligatorio y preceptivo, ya que tuvo que haber sido aprobado previamente por el Consejo de Administración en su día, con el voto

favorable de las dos terceras partes de sus miembros, con la abstención del Sr. Báez de asistir a la deliberación y participar en la votación, teniendo que adjuntar, dicho contrato, al acta de la sesión, (art. 249, 3 4 de la repetida Ley de Sociedades de Capital). Por tanto, avanzo que pueda también verse en un proceso judicial de presunta apropiación indebida y delito societario.

Dicho esto y advirtiéndolo al conjunto de las señoras y los señores concejales y por lo que pudiera acontecer, sin perjuicio de acudir a las instancias judiciales que consideremos oportunas, proponemos que por parte de este Pleno no sea declarada la urgencia de esta sesión y por consiguiente, se deje sin efecto la celebración de la Junta General Ordinaria de Aguas de Teror, S. A. la cual ha sido convocada de forma irregular por D. José Luis Báez Cardona, actuando de presidente, hasta tanto dicha convocatoria se realice con arreglo a las exigencias que establece la Ley.

Emplazo a los concejales su voto favorable o no a la convocatoria de pleno y ya a hacer las manifestaciones oportunas en todo caso en la junta de accionistas a puerta cerrada.

Votación de urgencia.”

B) Intervención de Don Francisco Carlos López Peña=

No a la urgencia, esto me recuerda a las dictaduras cívico-militares, faciosas, de América Latina, lo que está sucediendo es de escándalo y la Fuente Agria es política, y se hace política y

nosotros vamos a hacer política con la Fuente Agria. Haremos un comunicado público, nosotros no sacamos comunicados anónimos, sacamos comunicados firmados por nosotros. Voy a comentar porque mi voto es en contra de esta urgencia.

El día 24, de este mes, se nos entrega, a las dos de la tarde, la convocatoria de este pleno y junta general de accionistas, a las dos de la tarde, con sábado y domingo por el medio, no tenemos tiempo.

Exponemos que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de Aguas de Teror, toda junta general debe ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para la celebración, y se hará, además, por fax, y carta certificada, a la última dirección conocida, con el mismo plazo de preaviso, acompañándose, si la junta fuera ordinaria, que lo es, a la convocatoria, copia simple de los documentos que han de ser sometidos y del Informe de la Auditoría de Cuentas. Hasta el día de hoy, que son las 9,15, no tenemos ningún informe de nada, absolutamente de nada.

Me recuerda a las juntas cívico-militares, esto es como está funcionando, no hay transparencia, la democracia no está en la soberanía popular, que se representa aquí, ¿Dónde está?

Volvemos cuarenta años atrás, es increíble, pero bueno, que vamos a pensar del Caso Gürtel y compañía, que se puede pensar de esta gente, ¡Qué se puede pensar!. Y no hablemos de los ERE, en Andalucía.

Sigo, que la misma convocatoria viene firmada por Don José Luis Báez Cardona, Presidente del Consejo de Administración, de Aguas de Teror, no se tiene ninguna notificación, de que, este Señor, es Presidente de Aguas de Teror, a nosotros no se nos ha notificado nada, no tenemos un cese de la antigua Presidenta, y un Acta del Nuevo Presidente, ¿dónde está ese documento que diga que ha habido un cambio de presidente?. No lo vemos por ninguna parte, por eso digo que me recuerda a las dictaduras cívico-militares, es que parece un golpe de mano. ¿Dónde está el documento que diga que usted es Presidente?. ¿Dónde está? ¿Dónde está el Acta del Consejo de Administración?. A ver sin algún consejero, o consejera, tiene ese documento. Yo, a usted, no lo reconozco como presidente hasta que no se me convoque. Aparte, le voy a decir una cosa, el artículo 24, de los mismos Estatutos, los Estatutos están para algo, que, a la junta general, le corresponde el nombramiento de los consejeros, y, por lo tanto, si le corresponde el nombramiento de los consejeros, también, le corresponde, su destitución. Vuelvo y repito, a este Consejero, de Aguas de Teror, de la Junta General de Accionistas, al día de hoy, no ha recibido ningún cese del antiguo presidente, ni un Acta del nuevo presidente, no tengo nada, por lo tanto, por lo dicho, nosotros presentamos un documento, por el Registro de la Fuente, pidiendo la suspensión de la misma, porque no cumple en tiempo y forma. Suspensión, de esta junta, y que se convoque, nuevamente, conforme a los Estatutos de la misma. Por lo tanto, mi voto es no, a la urgencia de este Pleno, y por lo tanto voto no a la Junta General ordinaria de accionistas.

3.- La Portavoz, del Grupo de Gobierno Municipal, señala que, en el Acta, de fecha 29 de Julio de 2.016, no se incluyeron, las referencias que realizó, la representante de Nuevas Canarias,

sobre los viajes realizados a Cuba, por el anterior Alcalde, al amparo de las ayudas al Tercer Mundo.

4.- El representante de Sí se puede, Don Francisco Carlos López Peña, en relación con el Acta, de fecha 29 de Junio de 2.016, señaló lo siguiente:

- El agradecimiento a la Sra. Concejala, Delegada de Hacienda, por la rápida contestación a los escritos remitidos.
- La negativa a votar, a favor de las cuestiones planteadas, se debió a la distinta naturaleza de los asuntos, que debieron tratarse por separado, como, por ejemplo, el depósito soterrado, en El Palmar, al que se oponen los vecinos, y el Parque José Hernández, sin proyecto, ni facturas.

Finalmente, con las salvedades indicadas, se aprobaron las expresadas Actas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

Se da cuenta de las Resoluciones, de la Alcaldía-Presidencia, dictadas entre los días 7 de Junio de 2016 y 5 de Agosto de 2016, ambas inclusive, las cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

La Sra. Concejala, Doña María Isabel Guerra, se interesó por los siguientes Decretos:

1º.- Declaración de la Concejala, Doña Minerva María del Carmen Batista, en situación de excedencia forzosa en una lista de reserva para atender a personas discapacitadas.

La Sra. Concejala de Personal, le indicó que se ha efectuado un procedimiento selectivo, con unas bases, de conocimiento público, que se trata de un sistema rotatorio y que, al encontrarse en excedencia forzosa, por ser cargo público, tiene derecho a ser incluida, en la lista de reserva, al acabar la citada excedencia.

2º.- Coste total de un grupo musical cubano.

El Sr. Alcalde, le indicó que, el Departamento de Cultura, le proporcionará el correspondiente Informe.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO, DEL MUNICIPIO DE TEROR, A DON HIPÓLITO CABRERA GONZÁLEZ. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de fecha 1 de Agosto de 2.016, del Sr. Concejal Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico, Don Henoc Acosta Santana, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Henoc Acosta Santana, Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico del Ilustre Ayuntamiento de Teror, a petición, mediante registro de entrada con fecha 9 de junio de 2016 de D. José Luis Yáñez Rodríguez, natural y vecino de Teror, con D.N.I. 43.646.999, Cronista Oficial de la Villa Mariana de Teror, presenta, a la consideración del Pleno Corporativo, la siguiente:

PROPUESTA

Don Hipólito Cabrera González, nació en Teror el 3 de febrero de 1955. Hijo de padres agricultores, Deogracias Cabrera y María del Consuelo González, ocupó el 6º lugar de una familia de nueve hermanos.

Muy pronto, a los 14 años, entra en el Seminario Menor y allí permanece durante 4 años. Se toma un tiempo para madurar y reflexionar en profundidad su opción por el ministerio sacerdotal y vuelve al Seminario Mayor donde realiza los estudios de Teología. El entonces Obispo de la Diócesis de Canarias, Monseñor Echaren Ystúriz, le ordena sacerdote en la Basílica de Nuestra Señora del Pino en Teror el 13 de enero de 1983.

Su actividad pastoral se inicia en el Seminario Mayor, antes de la ordenación, como responsable del Movimiento Rural Juvenil en la Diócesis. Y ya como sacerdote se le nombra Consiliario de dicho Movimiento y forma parte del equipo pastoral que atiende las zonas de Las Lagunetas, Utiaca, Ariñez, Cueva Grande, Madroñal, Tenteniguada, Las Vegas y Era de Mota. El era párroco de Las Lagunetas y atendía el resto de las parroquias en coordinación con los otros miembros del equipo pastoral.

En 1987 finaliza esta etapa y marcha a Fuerteventura para tomar posesión de la Parroquia de San Diego de Alcalá en Gran Tarajal, al tiempo que atendía las parroquias de Tuineje, Las Playitas, Ginijinar, La Lajita, Tarajal de Sancho, La Pared y Tesejerague. En 1990 se le nombra, además, Párroco de Pájara, Toto y Tiscamanita.

En 1989 se le nombra Arcipreste de Fuerteventura y, como tal, forma parte del Consejo Episcopal. En esta etapa participa activamente en la preparación del Sínodo Diocesano que se promulga en 1992, dentro de la Comisión de Catequesis.

Su cargo como Arcipreste de Fuerteventura finaliza en 1999, fecha en la que vuelve a Las Palmas de Gran Canaria como Secretario General de Pastoral y Delegado Episcopal de Enseñanza, a la vez que se le nombra Encargado de las dos parroquias de Ingenio y Vicario Parroquial de Agüimes.

En 1999 y durante un año recibe el nombramiento de Párroco de Nuestra Señora de Fátima en las Coloradas (La Isleta).

En septiembre del año 2000 se le nombra Vicario Episcopal de Las Palmas de Gran Canaria y continúa como Delegado diocesano de Enseñanza Religiosa. Este último nombramiento se realiza en una etapa de especial significación para las relaciones Iglesia-Estado en torno a los temas educativos, y especialmente a la contratación del profesorado de religión. Para la Diócesis

de Canarias, representada por su Delegado Hipólito Cabrera, fue un momento donde se logró que la asignatura de religión no perdiera su lugar dentro de la programación establecida sin que eso supusiera un desgaste con las buenas relaciones que siempre ha mantenido con la Consejería de Educación, al mismo tiempo que se establecían unos criterios firmes y sólidos, para la designación de este profesorado como enviados por la Iglesia diocesana a realizar un servicio pastoral.

Al mismo tiempo, en septiembre de 2000 y hasta el 2001, atiende la parroquia de Tafira Baja como Párroco de San Juan Crisóstomo. A continuación pasa a la Parroquia del Santo Cristo de Guanarteme, en Las Palmas de Gran Canaria.

En el año 2007, Monseñor Francisco Cases Andreu le nombre Vicario General de la Diócesis de Canarias, y en el 2008, miembro del Colegio de Consultores. Estos dos cargos los continúa ocupando en la actualidad y los compagina con la Delegación de Enseñanza. Así mismo, es miembro nato del Consejo del Presbiterio; Colegio de Arcipreste; Consejo de Delegaciones y Secretariados. Es Co-presidente de la Comisión Mixta del Gobierno Autónomo de Canarias-Diócesis de Canarias y Diócesis de San Cristóbal de La Laguna en temas de Patrimonio.

Es en este período cuando se plantea la instalación de Popular Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias y a este efecto ocupa el cargo de Co-Presidente de Popular Televisión y Consejero Delegado de la Sociedad Popular Televisión Canaria; además de Vicepresidente de la Comisión Mixta Iglesia-Gobierno Autónomo de Canarias.

Desde la Vicaría General coordina la tarea evangelizadora de esta Iglesia en Canarias y apoya todas las iniciativas a favor de las buenas relaciones de la Diócesis con el resto de las instituciones presentes en esta provincia de Las Palmas. En este sentido, la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria, en el día de la celebración de las fiestas del Cristo de la Veracruz, patrono de la ciudad y de la Policía Local, en septiembre de 2010, le concedió la Medalla de Plata.

Ha sido pregonero de las Fiestas de Santa María de Guía, con motivo de su coronación en 2014.

Ha sido organizador de la Bajada de la Virgen del Pino a las Palmas de Gran Canaria en el año 2014.

Fue Pregonero de Semana Santa de la Cofradía del Encuentro en el año 2015.

Diariamente celebra la misa de diario y los fines de semana en la Iglesia de San José en Padre Cueto.

Destacando como punto relevante en este reseña, la especial y manifiesta predilección que permanentemente muestra hacia los temas relacionados con nuestra Villa y, sobremanera, los relacionados con la difusión y realce de la devoción hacia Nuestra Señora del Pino.

Se propone a los miembros de la Comisión de Honores y Distinciones de la Villa de Teror, el siguiente

ACUERDO:

Nombrar, por todo lo expresado anteriormente y dentro del marco legal que se refiere en el Reglamento de Honores y Distinciones de este municipio, HIJO PREDILECTO DEL MUNICIPIO DE TEROR, a D. Hipólito Cabrera González.

Villa de Teror, 1 de agosto de 2016

Henoc Acosta Santana. Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico”

A continuación, se produjo un breve intercambio de impresiones, durante el cual, algunos ediles hicieron referencia a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, así como a la conveniencia de que, la Administración Eclesiástica, contrate a los profesores de religión sin considerar, el estado civil o la orientación sexual de los candidatos.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, más el voto de la representante de Alternativa por Teror, en total once, el voto en contra del representante de Sí Se Puede, y las abstenciones de los integrantes de Nueva Canarias y Coalición Canaria, en total tres.

Por lo tanto, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, Provincia de Las Palmas, acordó concederle, al homenajead, la máxima distinción honorífica, de esta localidad, y, en consecuencia, otorgarle el **TÍTULO DE HIJO PREDILECTO, DEL MUNICIPIO DE TEROR, A DON HIPÓLITO CABRERA GONZÁLEZ.**

CUARTO.- CONCESIÓN DE LA INSIGNIA DE ORO, DEL MUNICIPIO DE TEROR, A DOÑA MARÍA DEL PINO ACOSTA GONZÁLEZ. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de fecha 29 de Julio de 2.016, de la Sra. Concejala Delegada de Solidaridad, Doña Vanesa María Cabrera Ramos, cuyo contenido es el siguiente:

“Dña. Vanesa María Cabrera Ramos, Concejala Delegada de Solidaridad del Ilustre Ayuntamiento de Teror, eleva a la consideración de la Comisión de Honores y Distinciones el siguiente:

INFORME-PROPUESTA

Mª del Pino Acosta González, Mapy como todos la conocen, nació el 8 de septiembre de 1959 en el Palmar de Teror; en el seno de una familia humilde conformada por su padre José Acosta y su madre Ángela González, ella y su hermano menor Juan Ramón.

Mapy, creció y se educó en El Palmar donde celebró sus nupcias con el también terorense Benito Carrasco Lezcano en el año 1978, de cuyo matrimonio nacieron sus dos hijas Yaiza y Davinia.

En el año 1997 Mapy acoge a una niña saharai, del programa “Vacaciones en Paz” por la coordinadora de Arucas porque aunque Teror inicia también ese año los acogimientos a través del propio Ayuntamiento de Teror, estos se deciden después de Mapy haberse incorporado al proyecto de Arucas.

El programa “Vacaciones en paz” tiene entre sus principales tareas que menores saharauis entre 9 y 12 años durante su estancia en las islas, puedan recuperarse de afecciones de salud y hacerse revisiones médicas, así como evitar las altas temperaturas del verano en el desierto del Sáhara. Además estos tienen la posibilidad de disfrutar de aquello que no poseen en sus hogares habituales, algo tan común como el uso de un grifo, agua caliente, ir a una piscina o usar un simple interruptor, se convierten en acciones totalmente novedosas para estos niños y niñas que con ilusión, se desplazan para conocer la cultura española y recibir el cariño de quienes les acogen.

En el verano del 97, Mapy empieza a conocer la realidad de los niños y niñas que viven en el campamento del Sahara, muchos de ellos enfermos y sin futuro, y es por ello que junto a otras familias terorenses conforman el grupo de familias acogedoras en Teror del programa “Vacaciones en Paz” que ella ha liderado hasta el 2015 como Coordinadora de Teror a través de la “Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui”.

A lo largo de estos años entre sus principales tareas como coordinadora está ampliar el número de familias acogedoras para que el mayor número de menores saharauis puedan salir de los campamentos, recaudar fondos para financiar el programa y otras causas solidarias con el pueblo saharauí, las relaciones institucionales con organismos públicos, la coordinación con el servicio canario de salud para la atención sanitaria de estos menores, y así un largo etcétera. Pero quizá de entre sus tareas la que más ha destacado es ser la Voz del Pueblo del Sáhara en Teror junto a la más de treintena de familias que han participado a lo largo de todos estos años, reivindicando no solamente el apoyo de las instituciones gubernamentales al programa de Vacaciones en Paz sino también exigiendo un Sahara libre que permitiera a su pueblo tener un futuro digno, y así lograr con ello que mejoraran las condiciones de los niños y niñas saharauis y sus familias.

Sin lugar a duda gracias a su labor altruista y desinteresada se ha ido creando un vínculo de cooperación, solidaridad y apoyo entre el pueblo de Teror y el pueblo Saharaui, entre las familias de los menores saharauis que participan en este programa y las familias acogedoras de Teror, que demuestra una vez más la solidaridad del pueblo canario con esta causa, y que permite que muchas familias saharauis puedan sobrevivir a lo largo de todo el año.

Por todo ello, desde la Concejalía de Solidaridad del Ayuntamiento de Teror se propone el estudio por parte de la Comisión de Honores y Distinciones, de concederle la Insignia de Oro a María del Pino Acosta González por su labor solidaria y altruista como coordinadora del programa “Vacaciones en Paz” en Teror.

*En la Villa de Teror, a 29 de julio de 2016. Vanesa Mª Cabrera Ramos
Concejala Delegada de Solidaridad”*

A continuación, se produjo un intercambio de impresiones durante el cual, los señores ediles, elogiaron, a Doña María del Pino Acosta González, por ser una de las pioneras en realizar estos viajes y actos de convivencia, entre las familias canarias y los niños saharauis. Igualmente, se hace referencia a la situación del Sahara Occidental, abandonada a su suerte, por España, como

potencia colonial. Asimismo, se indica que, el presente reconocimiento, es extensible a todas las familias que participan en estos actos de acogida familiar.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, por unanimidad, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita.

En consecuencia, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, Provincia de Las Palmas, acordó concederle la **INSIGNIA DE ORO, DEL MUNICIPIO DE TEROR**, a la homenajead, **DOÑA MARÍA DEL PINO ACOSTA GONZÁLEZ**.

QUINTO.- CONCESIÓN DE LA INSIGNIA DE ORO, DEL MUNICIPIO DE TEROR, A DOÑA ESTHER REYES PERERA. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de fecha 1 de Agosto de 2.016, de la Sra. Concejala Delegada de Comercio, Doña Alejandra Reyes Rodríguez, cuyo contenido es el siguiente:

“Dña. Alejandra Reyes Rodríguez, Concejala de Comercio del Ilustre Ayuntamiento de Teror, presenta, a la consideración de la Comisión de Honores y Distinciones, la siguiente:

PROPUESTA

Esther Reyes Perera nace hace 63 años, en 1952, en el barrio terorense de Arbejales, siendo la primera de 4 hermanos. Como la mayoría de los niños de su época, se crió al lado de sus padres, detrás del mostrador de la tienda de aceite y vinagre que éstos tenían, donde se podía comprar desde un queso hasta materiales de construcción. Jugaba y dormía en una caja de madera que su madre había forrado con mucho cariño, de las que se utilizaban como embalaje del coñac. Estudió hasta los 13 años entre Teror y Arucas, donde llegó a terminar 4º de Bachillerato de la época. A esa edad su padre consideró que eran suficientes estudios y empezó a trabajar desde las 7 de la mañana hasta las 9 o 10 de la noche, ya que en el negocio familiar no había horarios, ni días libres, porque los domingos también se trabajaba hasta mediodía. A los 18 años conoció a Antonio Campos, un carpintero de la zona, y desde esa fecha forman pareja con las mismas ideas sobre tener una familia y una vida en común. Se casan en 1973 y siguen juntos hasta hoy afrontando lo bueno y lo malo que la vida les va deparando. De aquel encuentro se forma una familia que cuenta con 2 hijos y 2 nietos, de los cuales se siente especialmente orgullosa. El mismo año de su boda muere su padre, Pedro Reyes Domínguez, por aquel entonces conocido comerciante de las medianías, y Esther, con 3 hermanos menores de edad (desde los 2 hasta los 17 años), se ve obligada a ponerse al frente del comercio en plena temporada de cosecha, la cual suponía una importante actividad para la época. Esta situación supuso que tuviera que abandonar sus planes de recién casada, con una mudanza a medias incluida, poniéndose al mando con sólo 20 años junto a su esposo. Los dos primeros años tuvieron que dedicarse por entero a salvar la situación y mantener funcionando la tienda, atendiendo igualmente a la familia que por aquel

entonces abarcaba a 6 personas entre su madre, sus hermanos y cómo no su marido. Pasado ese tiempo y en vista que el negocio no daba lo suficiente para mantener a la familia decidieron buscar una fuente de ingresos alternativa. Mientras tanto, en 1974 nace su primer hijo, Pedro, y poco después, en 1976 el segundo, René. En esos años Antonio empezó a trabajar como repartidor de EIDETESA, dejando finalmente la tienda de Arbejales y mudándose al Barrio del Pino en 1977 con la familia ya completa. Unos años después, por problemas de salud que hacían cada vez más difícil mantener el trabajo del reparto de dulces, pensaron en la posibilidad de abrir un pequeño bazar en el bajo de su casa y en 1982 nació “Comercial Campos” (que aunque tuvo el apellido de Antonio, se conocía habitualmente como “la tienda de Esther”).

El pequeño comercio en el Barrio del Pino fue creciendo y pasó de ser un bazar a vender todo aquello que fuera útil para los vecinos: ropa de hogar, vestidos, calzado, artículos de regalo, juguetes, electrodomésticos; etc. Con el tiempo Antonio terminó dejando su actividad como repartidor que combinaba con la tienda y se incorpora al completo a la empresa familiar. Tras más de 10 años y motivado por los cambios que se fueron produciendo en la actividad, la familia vio la necesidad de buscar una mejor ubicación del negocio para facilitar el acceso a la clientela del pueblo, mudándose en 1993 a la C/ La Escuela y modificándose el nombre del negocio, que ya se había especializado en equipamiento deportivo, por el nuevo nombre de CARESPORT (que representa los apellidos de la familia: Campos Reyes).

La actividad siguió evolucionando incorporándose al negocio los dos hijos de la familia, si bien finalmente será uno de ellos el que se mantenga al frente, y añadiendo un nuevo local en la C/ Real de la Plaza. A día de hoy podemos decir que de aquel inicio en la tienda de aceite y vinagre de sus padres, surgió una vida dedicada a la actividad comercial que ya alcanza dos generaciones y que ha supuesto más de 40 años dedicados al comercio en Teror. Hace unos años, cuando estaba cerca de la jubilación, la vida le sorprende y en marzo de 2012 le detectan una grave enfermedad que, desde entonces, le ocupa buena parte de su tiempo y contra la que sigue luchando todos los días, pero con el ánimo de seguir estando con la familia muchos años más. Dicho esto que más o menos resume su trayectoria personal, no sólo ha dedicado al comercio en Teror la mayor parte de su vida sino también a conseguir un grupo enorme de amigos, vecinos y clientes que mutuamente se han dado mucho cariño. La tienda del Barrio del Pino, fue más que una tienda, un punto de encuentro para los vecinos, donde dejar un recado, donde los niños podían quedarse a jugar en las proximidades porque estaban con “Esther”, donde muchos llegaban y te contaban sus problemas y alguien tenía una idea o conocía alguien que te podía ayudar. Aquella fue la época en la que más trabajó, pero también en la que fue más feliz.

CONSIDERANDO su considerable labor centrada en el desarrollo comercial de la Villa de Teror, demostrando su más que alta capacidad al frente de las diferentes propuestas comerciales que ha abordado.

CONSIDERANDO la evolución de su comercio, que comenzó siendo una pequeña tienda de aceite y vinagre, hasta convertirse en un comercio referente en el centro-norte de Gran Canaria en materia deportiva.

CONSIDERANDO la importante contribución al municipio que ha realizado, en aras del crecimiento económico de la Villa.

CONSIDERANDO, al fin, toda esta intensa labor en nuestro municipio,

Se propone a los miembros de la Comisión de Honores y Distinciones de la Villa de Teror, el siguiente

ACUERDO: conceder, por todo lo expuesto anteriormente y dentro del marco legal que se refiere en el Reglamento de Honores y Distinciones de este municipio, la INSIGNIA DE ORO de este año 2016 a Doña Esther Reyes Perera.

*En la Villa de Teror a 1 de agosto de 2016 Alejandra Reyes Rodríguez
Concejala de Comercio”*

A continuación, se produjo un intercambio de impresiones durante el cual, los señores ediles, elogiaron, a Doña Esther Reyes Perera, como ejemplo de una mujer que, en unos años muy difíciles, en los aspectos sociales y económicos, dirigió un negocio mercantil desempeñando todas las tareas que, esta actividad, requería tales como trato con los clientes, contabilidad y conducción de camiones. Al mismo tiempo, Doña Esther Reyes, atendía a sus hermanos menores, a su madre, y al resto de la familia.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, por unanimidad, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita.

En consecuencia, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, Provincia de Las Palmas, acordó concederle la **INSIGNIA DE ORO, DEL MUNICIPIO DE TEROR**, a la homenajeadada, **DOÑA ESTHER REYES PERERA**.

SEXTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO REFERENTE A LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.-

Se da cuenta de la Propuesta, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 8 de Agosto de 2.016, cuyo contenido es el siguiente:

“TOMA DE CONOCIMIENTO REFERENTE A LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

Resultando que la Sra. Concejala, Doña Sebastiana González Naranjo, mediante escrito, de fecha 26 de julio de 2016, ha renunciado a continuar en el Grupo Político Municipal denominado “Nueva Canarias- Coalición Canaria- Alternativa por Teror”.

Resultando que, el Grupo Municipal del Partido Socialista, ha decidido que la portavoz titular sea Doña Tewise Yurena Ortega González, y la portavoz suplente, Doña Vanesa María Cabrera Ramos.

Considerando que, en el artículo 28.1, de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, se establece lo siguiente:

Art.28.1 “Tendrán la consideración de concejales no adscritos los que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos y los que abandonen su grupo de procedencia”.

Considerando que, *el grupo mixto, es de obligada creación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.2, de la citada Ley de los municipios de Canarias, = “en el momento inmediato posterior a la constitución de la corporación, al comienzo de cada mandato, los concejales que no queden integrados en algún grupo por no cumplir los requisitos del número anterior, pasarán a formar parte del grupo mixto que, a estos efectos, será creado en la misma sesión plenaria”.*

Considerando que, *en el art. 27.4 de la mencionada Ley, se establece que= “cada grupo político municipal tiene libertad de autoorganización, debiendo comunicar al alcalde la forma elegida”.*

*Considerando lo dispuesto en el artículo 21, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y normas concordantes, **PROPONGO** lo siguiente:*

PRIMERO: *Tomar conocimiento de la petición, de la Sra. Concejala, Doña Sebastiana González Naranjo, de su renuncia a seguir formando parte del Grupo Político Municipal denominado= “Nueva Canarias- Coalición Canaria- Alternativa por Teror”, y, en consecuencia, de su simultánea adscripción al Grupo Mixto Municipal, en cumplimiento de lo legalmente establecido.*

SEGUNDO: *Por ministerio de la Ley, modificar la denominación del Grupo Político Municipal denominado “Nueva Canarias- Coalición Canaria- Alternativa por Teror”, que, a partir del presente momento, pasará a denominarse, Grupo Político Municipal de “Nueva Canarias- Coalición Canaria”.*

TERCERO: *Relacionar, a continuación, a efectos sistemáticos y aclaratorios, la configuración de los Grupos Políticos Municipales, una vez efectuadas las variaciones afectantes a la Sra. Concejala, Doña Sebastiana González Naranjo, y a los Portavoces del Grupo Político Municipal Socialista. La relación es la que a continuación se detalla:*

PARTIDO SOCIALISTA

COMPONENTES=

Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos.

Doña Vanesa María Cabrera Ramos.

Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.

Doña María Sabina Estévez Sánchez.

Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.

Doña Tewise Yurena Ortega González.

Portavoz titular: Tewise Yurena Ortega González.

Portavoz suplente: Doña Vanesa María Cabrera Ramos.

PARTIDO POPULAR.

COMPONENTES=

Don José Luis Báez Cardona.
Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
Don Sergio Nuez Ramos
Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.

Portavoz titular: Don José Luis Báez Cardona.
Portavoz suplente: Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.

NUEVA CANARIAS-COALICION CANARIA.

COMPONENTES=

Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
Don José Juan Navarro Santana.

Portavoz titular: Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Portavoz suplente: Don José Juan Navarro Santana.

GRUPO MIXTO.

COMPONENTES=

Don Francisco Carlos López Peña.
Doña Sebastiana González Naranjo.

Portavoces: Don Francisco Carlos López Peña y Doña Sebastiana González Naranjo.

CUARTO: *publicar las variaciones, anteriormente reflejadas, en el Boletín Oficial de la Provincia, de Las Palmas.*

En Teror, a 8 de agosto de 2016. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos.”

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, tomó conocimiento de la Propuesta, anteriormente transcrita.

SÉPTIMO.- MOCIONES.

7.1.- MOCIÓN PARA ADECENTAR LAS ROTONDAS DE ENTRADA A LA VILLA MARIANA DE TEROR.-

Por parte de la formación Nueva Canarias, se da cuenta de una Moción con la finalidad de adecuar las rotondas de entrada al municipio de Teror.

Por la representación del Grupo de Gobierno Municipal, se le indica que se va a suscribir un Convenio, con el Cabildo de Gran Canaria, con el objeto de que, el Ayuntamiento de Teror, asuma las tareas de adecentamiento de las rotondas.

A continuación, se desestima tratar, la citada Moción, por el motivo indicado, y con los votos en contra de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, la abstención de la representante de Alternativa por Teror y los votos a favor de Nueva Canarias-Coalición Canaria y Sí Se Puede, en total cuatro.

7.2.- MOCIÓN SOBRE COMPRA DE LOS TERRENOS DE SAN MATÍAS, EN TEROR.-

Después de un amplio intercambio de impresiones, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó estudiar la posibilidad de adquirir los terrenos situados en la zona de San Matías, de este término municipal, y pertenecientes a la Marina de Guerra Española.

OCTAVO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de una serie de actuaciones realizadas, entre las que se encuentran las siguientes:

- Reuniones, en el Ayuntamiento y en la Delegación del Gobierno, para tratar la seguridad de las Fiestas del Pino.
- Reunión, con el Presidente de la Unión Deportiva Las Palmas, para tratar el asunto del Pregón.
- Reunión, con dirigentes y técnicos del Cabildo de Gran Canaria, para tratar proyectos de mejoras en varias vías.
- Reunión de Alcaldes, en la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte, para estudiar planes de obras.

- Reunión, en el Obispado, con objeto de celebrar un convenio para la utilización conjunta del Palacio Episcopal.
- Reunión, con el Gerente Insular de Deportes, para estudiar proyectos de infraestructuras deportivas.
- Reunión, con los empresarios de Teror, para tratar asuntos de la Zona Comercial Abierta, de esta localidad
- Desplazamiento, a Tenerife, para tratar diversos asuntos con el Director General de la Función Pública.
- Desplazamiento al municipio de La Candelaria, en representación del Ayuntamiento de Teror.
- Reunión, en la Consejería de Educación, con objeto de destinar, al Restaurante de San Matías, a actividades formativas.
- Visita, al Presidente del Gobierno de Canarias, para efectuarle la invitación a las Fiestas del Pino y estudiar diversos proyectos.
- Reunión , con el Consejero de Cultura, del Cabildo de Gran Canaria, para tratar asuntos relacionados con las Fiestas del Pino 2016.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

9.1.- SOLICITUD DE AMPLIAR EL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DEL SUELO DE CANARIAS.-

El representante de Sí Se Puede solicita un asunto de urgencia para pedirle, al Gobierno Regional, que amplíe el plazo de información pública, del Anteproyecto de la Ley del Suelo de Canarias.

El Sr. Alcalde-Presidente, le indica que se trata de un asunto importante, pero no urgente, que ya ha habido un plazo suficiente de información pública y que no nos compete.

La urgencia, es desestimada con los votos en contra de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos a favor de los representantes de Nueva Canarias-Coalición Canaria, Sí Se Puede y Alternativa por Teror, en total cinco.

9.2.- CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS MENORES.-

El representante de Sí Se Puede, Don Francisco Carlos López Peña, solicitó un asunto de urgencia para crear un órgano que adjudique las obras menores con objeto de evitar posibles corruptelas.

El Secretario del Ayuntamiento, señaló que no es necesario crear un órgano nuevo, y que lo adecuado consiste en efectuar licitaciones, individuales o por lotes, de las obras menores y adjudicarlas en la Mesa de Contratación, para evitar suspicacias.

El Sr. Alcalde, le indicó, al representante de Sí Se Puede, que tiene el derecho a solicitar todas las facturas que crea conveniente.

Finalmente, la urgencia es desestimada con los votos desfavorables de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos a favor de los representantes de Nueva Canarias-Coalición Canaria, Sí Se Puede y Alternativa por Teror, en total cinco.

9.3.- MOCIÓN PARA INFORMAR A LOS VECINOS, DEL MUNICIPIO, SOBRE LAS INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL CATRASTRO.-

La representante de la formación Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra, solicita un asunto de urgencia con la finalidad de efectuar ajustes, en los valores catastrales, para evitar el aumento de las cuotas en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Asimismo, hace referencia a las cartas que están recibiendo numerosos vecinos sobre cuestiones catastrales.

El Sr. Alcalde, le indica que se han puesto dos funcionarios, a disposición de los ciudadanos, para informarles sobre las expresadas incidencias catastrales. Señala, además, el Sr. Alcalde, que la citada actualización se ha realizado en toda España y que, en el año 2017, se efectuará una revisión general de los catastros y será el momento de estudiar, este asunto, con los responsables catastrales correspondientes.

Finalmente, la urgencia se desestima, con los votos desfavorables de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos a favor de los representantes de Nueva Canarias-Coalición Canaria, Sí Se Puede y Alternativa por Teror, en total cinco.

9.4.- CONTINUACIÓN DEL TURNO DE NOCHE DE LA POLICIA LOCAL.-

La representante de la formación Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra, solicita un asunto de urgencia con la finalidad de que la Policía Local continúe realizando el turno de noche, el cual fue suprimido el pasado día 1 de Agosto. Indica, Doña Isabel Guerra, que, el servicio nocturno, entre las veintidós horas y las siete de la mañana, es muy necesario para los ciudadanos.

Añade que, durante el tiempo de su vigencia, se efectuaron más de seiscientas actuaciones, conjuntamente, con la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde, señala que doce policías constituye un número insuficiente para realizar servicio nocturno, y que cuando existan más plazas se podrá continuar con el citado turno de noche.

Finalmente, la urgencia es desestimada con los votos desfavorables de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, la abstención de la representante de Alternativa por Teror, y los votos a favor de los integrantes de Nueva Canarias-Coalición Canaria, y Sí Se Puede, en total cuatro.

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) La Sra. Representante, de la formación Alternativa por Teror, Doña Sebastiana González, realiza los siguientes Ruegos:

- 1.- Una barandilla para la calle situada en la Vuelta de La Peña, en el Barrio de El Hoyo.
- 2.- Una barandilla para la bajada situada entre la Plaza de María Parada y El Camino Viejo de El Hoyo.
- 3.- Reparar la calle denominada Vuelta de Los Estanques, en el Barrio de Los Llanos.

B) El Sr. Representante, de la formación Sí Se Puede, Don Francisco Carlos López, realiza los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.- Solicita un resumen de las actuaciones realizadas, por el Sr. Concejal de Agricultura y Ganadería, para recuperar la actividad agrícola en el municipio.
- 2.- Solicita que se subsanen las anomalías que se detectan en el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- 3.- Fecha de posible aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana.
- 4.- Que se cumpla, con la Ley de la Transparencia, y que se aporten datos al Portal de la Transparencia, en la página web del Ayuntamiento, como, por ejemplo, los sueldos de los políticos y de los funcionarios, el personal de confianza contratado y las obras menores adjudicadas. Señala que, el perfil del contratante, es inaccesible para el ciudadano.
- 5.- ¿Cuándo se habilitará un parque para animales domésticos?

6.- Que se aplique y se interprete, en su integridad, el Artículo 15, del Reglamento de Plenos.

7.- Que las convocatorias, de los órganos colegiados locales, se efectúen por la vía electrónica.

8.- Que la Moción sobre la Plataforma Anti-Desahucios, del Norte, sea debatida en una próxima sesión plenaria.

9.- Que se pongan más sillas, en la Plaza del Pino, para las próximas festividades.

10.- Informa que, Marruecos, ha vuelto a asesinar a un ciudadano saharauí, de veinte años, sobrino de un activista por los derechos humanos. Este joven ha sido asesinado por un colono marroquí. El representante, de Sí Se Puede, solicita que el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, se pronuncie por los derechos humanos, por la paz y por la autodeterminación en el Sahara Occidental.

En relación con los Ruegos y Preguntas, del representante de Sí Se Puede, se producen las siguientes intervenciones:

- Don José Luis Báez le enviará un escrito con las actuaciones realizadas en materia de agricultura. También, informa que ha facilitado un borrador del Banco de Tierras.
- Don Sergio Nuez indica que se tratarán de subsanar las anomalías en el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- Doña María Sabina Estévez, informa que, después de las Fiestas del Pino, se empezará a estudiar, el Reglamento de Participación Ciudadana, con las Asociaciones de Vecinos.
- Doña Mónica Nuez indica que hay documentación en el Portal de la Transparencia y que no ha detectado deficiencias en el perfil del contratante. Añade que, la aportación de datos, es una función de todos los Departamentos, y no de una sola persona.
- Doña Minerva Batista informa que se está buscando un lugar para destinarlo a paseo y esparcimiento de mascotas.

C) El Sr. Representante, de la formación Coalición Canaria, Don José Juan Navarro, realiza los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Portal de transparencia.

Queremos saber de boca de la concejala de Nuevas Tecnologías, por ser de su competencia, cuando van a poner en marcha el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento y de la empresa municipal Aguas de Teror, ya que, además de ser una exigencia legal, es absolutamente necesario para que los vecinos y vecinas de Teror, conozcan directamente, entre otros, los salarios que cobra el concejal Sr. Báez y los demás miembros del Consejo de Administración y el texto de los contratos que los vincula con la empresa municipal.

En relación con las adjudicaciones de obras y servicios, de todo tipo, solicitamos que se publiquen, en la página Web de este Ayuntamiento, los contratos que se vienen otorgando y que se han otorgado durante los últimos cuatro años, con indicación de todos los datos necesarios para identificar al constructor, la localización de las obras, el plazo de ejecución el importe de licitación y el importe certificado o facturado.

Queremos también, que se publiquen los honorarios abonados a los profesionales externos que intervienen en este Ayuntamiento, entre los que destacan los de juristas y procuradores de los tribunales, que vienen interviniendo en los distintos procesos judiciales en los que está inmerso este Ayuntamiento y de forma especial los miembros del anterior grupo de gobierno del PSOE.

Le recuerdo a la concejala Dña. Mónica que este asunto es de su entera incumbencia y que no venga a echar "balones fuera", como ya intentó en el Pleno Ordinario de 9 de junio pasado, cuando dijo que la gestión del Portal de Transparencia correspondía a la concejalía de Participación Ciudadana y que no era de su competencia.

2.- Prolongación c/ Sinesio Yáñez.

Solicitamos en este Pleno, que se nos redacte un detallado Informe relativo al estado actual en que se encuentra la obra denominada Prolongación de la calle Sinesio Yáñez en el barrio del Palmar, con la explicación de cuales son los motivos por los que se encuentra paralizada dicha obra.

Que se incluya en el Informe solicitado, la debida justificación técnica del sistema constructivo adoptado, la identificación del autor o autores del proyecto y de los técnicos bajo cuya dirección se han llevado a cabo las obras realizadas hasta el momento, así como la fecha de aprobación del proyecto y del sistema seguido para su contratación. Identificación del Contratista adjudicatario de las obras. Importe de adjudicación y fecha en la que se celebró la mesa de contratación.

Por otro lado, y en relación con la misma obra, solicitamos el cronograma de la obra, en el que figure el importe de la inversión realizada hasta la fecha y se nos facilite copia de las certificaciones emitidas y una relación valorada de las obras pendientes de ejecutar.

3.- Solución del actual pavimento de la calle Nueva.

Desde la bancada del PP, se oía, hasta no hace mucho tiempo - en la anterior legislatura- preguntar cada momento por el desastroso estado en que se encuentra el pavimento de la Calle Nueva, por cuyo motivo viene provocando un verdadero estado de ansiedad y stress, en quienes transitan por la dichosa calle y en los vecinos que tienen que soportar el desagradable ruido que producen los adoquines sueltos, al paso de los vehículos y que, como decía de forma muy vehemente el concejal del PP, el Sr. Báez, que aquello parece un concierto de las chácaras.

Pues bien, ahora que Uds. están encamados con el PSOE, y regentan la Concejalía de Obras, solicitamos al Sr. Trujillo, que nos haga llegar un detallado informe, que ha de realizar un técnico competente en la materia, ajeno e independiente a este Ayuntamiento, en el que se especifique, cuales son los motivos del estado de desprendimiento de los adoquines del pavimento, de la idoneidad del proyecto redactado y ejecutado, y si su ejecución se ajusta a lo previsto en la descripción de las unidades de obra que figuran en el proyecto y si las mismas cumplen con las Normas constructivas aplicables al diseño y ejecución de este tipo de pavimentos y que se indique, así mismo, cuales son las medidas a adoptar para evitar las deficiencias actuales, acompañada de su correspondiente valoración.

Además, solicitamos al concejal Trujillo, que nos indique desde el servicio de vías publicas se nos indique la fecha de la terminación de las obras y la fecha de la devolución de la fianza depositada, en su día, por la empresa contratista, para responder de la correcta ejecución de los trabajos y su importe.

Al mismo tiempo le solicito copia compulsada de la última Certificación al origen, emitida por el contratista y aprobada por los responsables municipales, así como de las Actas de recepción provisional y definitiva de las mismas.

4.- Asfaltado Camino de la Fuente Agria, (por parte de Aguas de Teror).

Le solicitamos, que de forma urgente, se pongan manos a la obra y realicen la reparación del asfalto o, en su caso, de la reposición de la capa de rodadura, del pavimento de la calzada del Camino de la Fuente Agria y de la calle José Miranda Guerra, debido al lamentable estado en que se encuentra dicho vial, propiciado básicamente por el tránsito de camiones de elevado tonelaje que realizan el transporte de la empresa municipal Aguas de Teror, SA., motivo por el cual, solicitamos que los costes de dicha obra sean sufragados en su integridad por la empresa municipal de embotellado.

5.- Solicita que se le eliminen las plagas de pulgas, cucarachas y ratones existentes en el Barrio de El Hornillo, especialmente, en las calles de Los Eucaliptos, Blas Herrera y Vistas de Miraflor. Asimismo, deben suprimir los malos olores procedentes de fosas sépticas y alcantarillados, en la citada zona.

En relación con los Ruegos y Preguntas, del Representante de Coalición Canaria, se producen las siguientes intervenciones:

- Doña Mónica Nuez hace referencia a lo ya indicado, anteriormente, y, además, señala que la Concejalía de Participación Ciudadana tiene que intervenir, también, en el Portal de la Transparencia.
- Don Juan Trujillo indica que, en la Oficina Tècnica, le proporcionarán la información correspondiente.

D) El Sr. Representante, de la formación Nueva Canarias, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, realizó el siguiente Ruego:

- Que se destine más dinero a los clubes deportivos locales y menos a patrocinar a la Unión Deportiva Las Palmas.

Don Jose Luis Báez le contestó que el patrocinio de la Unión Deportiva Las Palmas, es conveniente para la empresa municipal.

E) La Sra. Representante, de la formación Nueva Canarias, Don Isabel Guerra, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Solicitarle, al Catastro, la ampliación del período de información para que, los contribuyentes, puedan resolver sus dudas. Solicitar, además, una revisión de los valores catastrales, a la baja, para ajustarlos a los precios existentes después de la crisis.

Añade, que, la citada revisión, puede ser instada, por el Ayuntamiento, de acuerdo con la Ley del Catastro, debido a que han transcurrido más de cinco años desde la anterior valoración, que se realizó en el año 2.005.

2.- Sobre la Policía Local de Teror:

a) Que se restablezca el servicio nocturno de la Policía Local, debiendo habilitarse las partidas presupuestarias correspondientes.

b) Que se solicite, de la Función Pública, la autorización para cubrir las plazas vacantes, así como aumentar la plantilla de acuerdo con las necesidades que existan.

c) Destinar partidas presupuestarias para la uniformidad de la Policía Local y otras mejoras solicitadas por el Comité de Empresa.

d) Paulatina subida, de los sueldos de los agentes, para equiparlos con los del resto de

policías locales de Canarias.

e) Creación de una plaza de Inspector, o de Subinspector, para que puede existir un relevo saludable en la jefatura de la policía local de Teror.

3.- Desea conocer si ha habido recortes, en el suministro de agua de abasto, en Los Llanos y en el Barrio de El Pino.

Don Francisco Santiago Ojeda, indica que, el suministro de agua, sigue exactamente igual.

4.- Hace referencia al peligro de desprendimientos, de naturalezas muertas, en la Calle El Andén, en el Barrio de El Rincón.

Doña María Sabina Estévez indica que se ha quitado el peligro, y que ha sido necesario atender otras prioridades, como son los casos de peligro de incendio en los Granadillos y Los Sequeros. Añade que se le dedicará más atención al expresado asunto.

F) El Sr. Concejal, Don Juan Gregorio Trujillo, realizó el siguiente Ruego:

"SR. ALCALDE CON SU PERMISO ME GUSTARÍA HACER UN RUEGO EN ESTE PLENO.

EL RUEGO VA DIRIGIDO A LA PORTAVOZ DE NUEVA CANARIAS TEROR, DOÑA ISABEL GUERRA.

Y ES EN RELACIÓN AL ÚLTIMO PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL PASADO 29 DE JULIO, DONDE LA CONCEJAL DOÑA ISABEL GUERRA HIZO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES, FALTANDO GRAVEMENTE A LA VERDAD, POR TANTO LE QUIERO PUNTUALIZAR VARIAS CUESTIONES:

Pide mi reprobación por la realización de varias obras sin consignación Presupuestaria. Habla de que no se ajustan a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ni a la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Pero no habló Usted de la reprobación por el mismo motivo del concejal Don José Juan Navarro, con facturas pendientes de reconocimiento de deuda y de la reprobación de Usted misma, Doña Isabel Guerra, por haber mandado a realizar trabajos también sin consignación presupuestaria. Y que previsiblemente tendrán que ir a una próxima modificación presupuestaria.

Tiene Usted distintas varas para medir las cosas, depende si es para Usted, para su leal compañero Don José Juan Navarro, o es para mí.

Afortunadamente las mentiras tienen las patas muy cortas. Y en política NO todo vale, porque al final el tiempo va poniendo a cada uno en su sitio. Usted dijo en el último debate político

de la radio Municipal, que yo había realizado obras sin partida presupuestaria por valor de 200.000€ (minuto 57:38 del debate). En nota de prensa sacada por usted en canarias noticias, baja la cifra a 51.4656 gastados en el mismo concepto. Sin embargo en la modificación de crédito que se llevó al pleno del pasado 29 de julio, efectivamente hay varias obras ya ejecutadas desde mi Concejalía, pero que están debidamente justificadas, para el reconocimiento de deuda. Son cuatro obras cuyo importe total es de 32.558,016.

De esas obras, Usted no habla precisamente de la de mayor cuantía, el parque infantil instalado en El Parque José Hernández, cuyo importe es de 19.256,886.

Y no habla porque fue Usted quien dijo que se instalara dicho parque infantil, y a las pruebas me remito, en la página web del Ayuntamiento, y en las Redes Sociales, están sus fotos y sus comentarios al respecto. En este caso si le interesaba a Usted vender dicha instalación, a sabiendas de estar en las mismas circunstancias que las otras tres obras.

Tampoco habla Usted de tres obras realizadas desde la Concejalía de alumbrado y alcantarillado, que llevaba su leal compañero, el concejal Don José Juan Navarro, también sin consignación presupuestaria, por importe de 18.909,89€, y que también estaban en esa modificación presupuestaria.

Además están entrando en el Ayuntamiento nuevas facturas en la misma situación, que no son de la Concejalía de Obras, facturas que están sin consignación presupuestaria y que posiblemente tendrán que ir a otra nueva modificación.

Por último habló usted de la obra de Las Laderas del Rincón. Dice Usted que estoy recusado en esa obra. Es totalmente Falso, porque yo me abstuve de la tramitación, no me ha recusado nadie de esta obra. Y lo hice porque viven dos familiares míos en esa calle. Habla del propósito de hacerles a mis familiares de un ancho y cómodo viradero, donde puedan aparcar sus coches, dando trato de favor por ser familiares míos.

Nada más lejos de la realidad. En esa calle viven tres familias, familias que están con la angustia y la incertidumbre a pasar por el muro que sostiene a la calle, porque el vecino de la parte baja hizo un desmonte ilegal, dejando la cimentación del muro en el aire. Hablamos del año 2002. Desde esa fecha el Ayuntamiento ha estado reiteradamente dándole ordenes de ejecución para que hiciera el refuerzo de la cimentación del muro y ha sido ahora cuando el propietario después de recibir la notificación de que el propio Ayuntamiento va a ejecutar la obra de forma subsidiaria, cuando ha comenzado a ejecutar el refuerzo. El proyecto que ha elaborado el Ayuntamiento es sólo para eso, reforzar la cimentación para evitar que en cualquier momento se caiga el muro. La calle se queda exactamente igual de como está, es decir, de cuatro metros de ancho, porque no se puede hacer otra cosa, ya que el Plan General Supletorio, actualmente en vigor, así lo indica.

Por tanto y dado que continuamente está faltando a la verdad, le ruego, Doña Isabel Guerra, que argumente las críticas y diga la VERDAD

Porque Usted dijo, Doña Isabel Guerra que en esa calle vive mi suegra (minuto 18.12 del Pleno), y desgraciadamente mi suegra hace más de 18 años que falleció.

Nada más, muchas gracias."

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las veinte horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Gonzalo Rosario Ramos

Rafael Lezcano Pérez